

151266

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LEXIM ASESORES JURÍDICOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006**

Quito, 26 de marzo de 2007

**Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.
Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía luego de concluido el ejercicio económico 2006, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente al mismo, contenido en los siguientes términos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los socios, puesto que se ha logrado generar un sinnúmero de nuevos negocios en los ámbitos de asesoría jurídica, principalmente en el área de propiedad intelectual y derecho societario, generando valor agregado a los servicios que ofrece la empresa.

Se ha logrado igualmente consolidar la relación con el cliente principal de la compañía, esto es la empresa Aseguradora del Sur, atendiendo de manera ágil al área de fianzas y siniestros, conforme ha sido corroborado por personeros de dicha empresa.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.

La empresa desde el inicio del ejercicio 2006, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con las obligaciones con los entes de control estatales y municipales.

3. Información sobre hechos extraordinarios.

De la información que dispongo se puede señalar que no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal de la empresa.

En cuanto al ámbito laboral, se debe señalar que el 23 de marzo de 2006 se incorporó al señor Xavier Villamarín Beltrán como asistente y mensajero de la firma. En agosto de 2006 se incorporaron a la nómina a las señoritas María Belén Gavilanes en calidad de

PERIODO DE INFORMACIÓN
INFORMACIÓN DE CIAS
0 ABR 2007
Tracy Cruz

asistente contable y Maribel Díaz de asistente legal, por lo que se prescindió de los servicios de tercerización que ofrecía la empresa IC&SERVA S.A. en éste ámbito. Igualmente se contrató bajo la figura de prestación de servicios profesionales al Dr. Henry Arcos Delgado.

4. Situación financiera de la empresa.

La situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general que para mejor ilustración, adjunto en original, así como el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2006, los mismos que están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía arrojó una utilidad antes de impuestos de US 6,085.25. Sobre dicho valor la empresa pagará por concepto de participación laboral la suma de US 912.79. La utilidad líquida de la empresa, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta es de USD 3,879.34. Sin embargo de la cifra antes señalada la empresa no debe pagar impuesto a la renta, toda vez que existieron retenciones en la fuente que superaron el monto a pagar, dejando como resultado un crédito tributario a favor de la empresa de USD 66.16.

Debe señalarse que la facturación de servicios de asesoría jurídica, no vinculados con el principal cliente de la compañía, este es Aseguradora del Sur, se encuentra en el orden del 55.03% del total de las ventas; es decir que ha existido un crecimiento de este rubro del orden del 1,222.88 % comparado con el año anterior, puesto que el año anterior tales ventas estuvieron en el orden del 4.5%.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ASESORES JURÍDICOS, son contribuyentes especiales, esto ha detonado que se vaya generando un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que a diciembre de 2006, ha alcanzado la suma de USD \$ 9,584.90 cuyo valor seguirá incrementado incluso en meses subsiguientes, lo cual ha generado un efecto muy negativo en el flujo de caja de la empresa.

La reserva legal de la empresa se encuentra debidamente constituida conforme la legislación vigente.

5. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2007 se recomienda que la Junta General que se piense en una estrategia financiera que busque minimizar el impacto del Crédito Tributario que se genera por concepto de Impuesto al Valor Agregado, proponiendo como alternativa que en ciertos casos los profesionales que conforman el staff, puedan facturar algunos de los rubros de forma directa, cuyos valores serían descontados de su participación o comisión que en su momento debe ser facturada al Estudio Jurídico.

6. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Microsistem la que incluye el derecho de uso sobre el módulo de contabilidad y el del Anexo Transaccional, éste último que fuera implementado en junio de 2006.

Igualmente contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda legal Fiel Magíster.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona para la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2006.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Dr. Jorge Cevallos Carrera
GERENTE GENERAL
LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.

